

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE LA
PRODUCCIÓN**

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE

N° 008-2026-OCI/5301-SCC

**CONTROL CONCURRENTE
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA**

**“ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA ATENDER LA
DEMANDA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 27 DE ABRIL DE 2026 AL 13 DE MAYO DE 2026**

TOMO I DE I

LIMA, 13 DE MAYO DE 2026

INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE
N° 008-2026-OCI/5301-SCC

**“ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA ATENDER LA DEMANDA DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVOS	2
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTENTE	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTENTE	10
VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS – ESTADO SITUACIONAL	10
VIII. ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	10
IX. CONCLUSIÓN	11
X. RECOMENDACIONES	11
APÉNDICES	



Firmado digitalmente por
FARFAN ACUNA Manuel Jesus
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:44:25 -05:00



Firmado digitalmente por
MARTEL VARGAS Guerry Jack
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:07:46 -05:00

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° 008-2026-OCI/5301-SCC

“ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA ATENDER LA DEMANDA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Ministerio de la Producción mediante Oficio n.° 000029-2026-CG/OC5301 de 10 de febrero de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 5301-2026-009, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante la Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la adquisición de los Kit Escolares realizada por los Núcleos Ejecutores de Compras (NEC), para atender la demanda del Ministerio de Educación se viene efectuando conforme al cronograma de inicio del Año Escolar establecido por el MINEDU, las estipulaciones contractuales y normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico

Determinar si la distribución de los Kits Escolares adquiridos a través del NEC Textil Confecciones se realizó conforme al cronograma de inicio del Año Escolar 2026 establecido por el MINEDU, las estipulaciones contractuales y normativa vigente.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló a la distribución de los Kits Escolares, y ha sido ejecutado del 27 de abril al 13 de mayo de 2026, luego de haber revisado la información proporcionada por el Ministerio de la Producción, ubicado en Calle Uno Oeste n.° 060, Urbanización Córpac, San Isidro, Lima.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE

Mediante Decreto de Urgencia n.° 003-2024 “Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la reactivación económica local y familiar, y otras medidas de reactivación” publicado el 22 de febrero de 2024 se autorizó la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por S/ 290 175 391,00 (DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 SOLES) a favor del Ministerio de la Producción, para que a través de los Núcleos Ejecutores de Compras (NEC) del Programa Nacional “Compras a MYPeRú” se implementen acciones inmediatas para atender la necesidad de compra de Kits Escolares, requeridos por el Ministerio de Educación, en beneficio de la población estudiantil más vulnerable del país.

De dicho monto, S/ 234 848 997.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), fue destinado al Sector Textil; S/ 44 122 903.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TRES CON 00/100) al Sector Cuero y Calzado; S/ 5 927



Firmado digitalmente por
FARFAN ACUNA Manuel Jesus
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:44:25 -05:00



Firmado digitalmente por
MARTEL VARGAS Guerry Jack
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:07:46 -05:00

575.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) al Sector Muebles y Madera, y el importe de S/ 5 275 916.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS CON 00/100 SOLES), para gastos operativos del Programa Nacional “Compras a MYPERÚ”, y tenían como finalidad la adquisición de 2,148 922 polos, 1,074 461 buzos, 3,168 962 cuadernos y 614 646 mochilas, que serían fabricados por las MYPE, para que sean distribuidos a través de Kits Escolares a las Instituciones Educativas con población estudiantil vulnerable.

Es de precisar, que el Kit Escolar que sería entregado a cada estudiante, estaría conformado por los siguientes bienes manufacturados especializados:

Cuadro n.º 1
Composición del Kit Escolar

KIT PRIMARIA (614 646 alumnos)	KIT SECUNDARIA (459 815 alumnos)
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (2) Polos ➤ Un (01) buzo (grueso o delgado) ➤ Dos (2) cuadernos rayados ➤ Un (01) cuaderno triple renglón ➤ Un (01) cuaderno cuadriculado ➤ Una (01) mochila 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (2) Polos ➤ Un (01) buzo (grueso o delgado) ➤ Dos (02) cuadernos cuadriculados ➤ Un (01) cuaderno rayado

El 17 de abril de 2024, se suscribió el Convenio n.º 001 entre el Programa Nacional “Compras a MYPERÚ” y el NEC Textil Confecciones, donde se establecieron los términos y condiciones de adquisición de los bienes manufacturados especializados y gestión de recursos que serían transferidos al NEC, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo n.º 1414 y demás normativa aplicable, por un monto total de S/ 234 848 997.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES). Cabe resaltar que al Núcleo Ejecutor de Compras del Sector Productivo de Textil – Confecciones, se le asignó el presupuesto para la distribución en el mismo que se incluye el transporte correspondiente.

Convocatorias para la adquisición de buzos y polos escolares

A través de la Resolución Directoral Ejecutiva n.º 00017-2024-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU de 31 de mayo de 2024 se aprobó el Expediente de Adquisición Definitivo “Kit Escolar”, para la adquisición 3 223 383 prendas escolares (2,148 922 polos y 1,074 461 buzos) que debían ser adquiridas por el NEC Textil Confecciones para beneficiar a 1 074 461 alumnos de 18 336 Instituciones Educativas - IIEE (14,133 primaria y 4,203 secundaria), de los quintiles 1 y 2 de pobreza, ubicados en 20 departamentos del país.

Por ello, entre los meses de agosto 2024 y diciembre 2025, se realizaron tres (3) convocatorias para la adquisición de 3 223 383 prendas escolares (2,148 922 polos y 1,074 461 buzos), las cuales estuvieron valorizadas en S/ 185 424 762.74 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 74/100 SOLES), que conformarían parte de los Kits Escolares destinados a estudiantes en condiciones de pobreza y extrema pobreza del país, las mismas que fueron adjudicadas a 1 368 MYPES según se muestra:



Firmado digitalmente por
FARFAN ACUNA Manuel Jesus
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:44:25 -05:00



Firmado digitalmente por
MARTEL VARGAS Guerry Jack
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:07:46 -05:00

Cuadro n.º 2
Buzos y polos escolares adquiridos para los Kits Escolares

CONV.	BIENES	Nº MYPES ADJUDICADAS	CANTIDAD DE PRENDAS	PRECIO TOTAL S/.
1	Polo blanco deportivo unisex – primaria y secundaria	869	2,148 922	113 651 046.14
	Buzo azul (casaca y pantalón) primaria y secundaria		466 400	
2	Buzo azul (casaca y pantalón) primaria y secundaria	479	588 795	69 419 128.90
3	Buzo azul (casaca y pantalón) primaria y secundaria.	20	19 266	2 354 587.10
TOTAL		1368	3 223 383	185 424 762.74

Fuente: Bases Integradas de los tres procesos de selección.

Elaborado: Comisión de Control Concurrente.

Convocatorias para la adquisición de cuadernos escolares

Mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 00019-2024-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU de 31 de mayo de 2024 se aprobó el Expediente de Adquisición para la adquisición de 3,168 962 cuadernos escolares valorizados en S/ 24 622 834.00 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), que serían destinados a 1,074,461 alumnos de 18,336 Instituciones Educativas – IIEE.

Es así que, entre los meses de noviembre 2024 y octubre 2025, el NEC muebles, madera y plástico realizó seis (6) convocatorias para la adquisición 3,168 962 cuadernos, cuya fabricación fue adjudicada a 293 MYPES que entregaron dichos bienes en el almacén del NEC Textil Confecciones, quien era el encargado del modulado y/o armado de los Kits Escolares, conforme se muestra:

Cuadro n.º 3
Cuadernos escolares adquiridos para los Kits Escolares

CONV.	TIPO DE BIENES	Nº MYPES	Nº CUADERNOS ESCOLARES	PRECIO TOTAL S/.
1	Cuaderno rayado, cuadriculado y triple renglón.	90	960 000	7 459 200.00
2	Cuaderno rayado, cuadriculado y triple renglón.	62	660 000	5 128 200.00
3	Cuaderno rayado, cuadriculado y triple renglón.	29	330 000	2 564 100.00
4	Cuaderno rayado, cuadriculado y triple renglón.	24	260 000	2 020 200.00
5	Cuaderno rayado, cuadriculado y triple renglón.	33	360 000	2 797 200.00
6	Cuaderno rayado, cuadriculado y triple renglón.	55	598 962	4 653 934.00
TOTAL		293	3 168 962	24 622 834.00

Fuente: Bases Integradas de los seis procesos de selección.

Elaborado: Comisión de Control Concurrente.

Convocatorias para la adquisición de mochilas escolares

El Expediente de Adquisición Definitivo para la adquisición de 614 646 mochilas escolares valorizadas en S/ 37 493 406.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 00/100 SOLES), fue aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 00018-2024-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU de 31 de mayo de 2024, con la finalidad de complementar los Kits Escolares que serían destinados a estudiantes de nivel primaria a nivel nacional.

Por consiguiente, entre los meses de agosto de 2024 y enero de 2025, el NEC Cuero y Calzado realizó dos (2) convocatorias para la adquisición 614 646 mochilas escolares, cuya fabricación fue adjudicada a 409 MYPES que entregaron dichos bienes en el almacén del NEC Textil Confecciones, para que se realice el modulado y distribución correspondiente de los Kits Escolares, conforme se muestra:



Firmado digitalmente por
FARFAN ACUNA Manuel Jesus
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:44:25 -05:00



Firmado digitalmente por
MARTEL VARGAS Guerry Jack
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:07:46 -05:00

Cuadro n.º 4
Mochilas escolares adquiridas para los Kits Escolares

CONV.	TIPO DE BIENES	N.º MYPES	N.º MOCHILAS ESCOLARES	PRECIO TOTAL S/.
1	Mochila Escolar Minedu	273	410 400	25 034 400.00
2	Mochila Escolar Minedu	136	204 246	12 459 006.00
TOTAL		409	614 646	37 493 406.00

Fuente: Bases Integradas de los dos procesos de selección.

Elaborado: Comisión de Control Concurrente.

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión de la información vinculada con la distribución de los Kits Escolares en las Instituciones Educativas, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso que se realizó para la Adquisición de Kits Escolares para atender la demanda del Ministerio de Educación, según el detalle siguiente:

1. **NEC TEXTIL CONFECCIONES NO CUENTA CON PRESUPUESTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE 448 875 KITS ESCOLARES QUE PERMANECEN ACOPIADOS EN ALMACÉN Y QUE DEBIERON SER ENTREGADOS A ESTUDIANTES DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA AL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026, NO HABIÉNDOSE CUMPLIDO EL OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN CON RIESGO CIERTO DE PÉRDIDA DE UTILIDAD DEL GASTO PÚBLICO YA COMPROMETIDO Y QUE PODRÍA CAUSAR DESERCIÓN ESCOLAR DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL MÁS VULNERABLE.**

Como resultado del Convenio n.º 001-2024 suscrito entre el Programa Nacional “Compras a MYPE Perú” y los Núcleos Ejecutores de Compras (Textil Confecciones; Muebles, Madera y Plástico; y Cuero y Calzado) entre los años 2024 y 2025 se realizaron procesos especiales de compras con las medianas y pequeñas empresas (MYPE), a través de los cuales se adquirieron 1 074 461 Kits Escolares que debían ser modulados y distribuidos por el NEC Textil Confecciones en 18,336 Instituciones Educativas (14,133 primaria y 4,203 secundaria), ubicadas en 20 departamentos del país, lo que beneficiaría a estudiantes en condición de pobreza y extrema pobreza que iniciarían el año escolar el 16 de marzo de 2026¹, según se detalla:

Cuadro n.º 5
Instituciones Educativas que se proyectó beneficiar con los Kits Escolares

ITEM	DEPARTAMENTO	N.º INSTITUCIONES EDUCATIVAS - IIEE	N.º DE KIT ESCOLARES
1	Cusco	901	63,081
2	Junín	364	18,936
3	Ayacucho	1,218	56,138
4	Apurímac	678	35,517
5	Pasco	444	21,039
6	Huancavelica	887	47,038
7	La Libertad	1,309	83,798
8	Lambayeque	226	13,813
9	Lima provincias	24	623
10	Moquegua	13	284
11	Puno	1,576	95,427
12	Huánuco	902	53,055
13	Piura	1,444	86,314



Firmado digitalmente por
FARFAN ACUNA Manuel Jesus
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:44:25 -05:00



Firmado digitalmente por
MARTEL VARGAS Guerry Jack
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:07:46 -05:00

¹ Según cronograma establecido en la Resolución Ministerial n.º 501-2025-MINEDU de 7 de noviembre de 2025 que aprueba la Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de la educación básica.

ITEM	DEPARTAMENTO	N.º INSTITUCIONES EDUCATIVAS - IIEE	N.º DE KIT ESCOLARES
14	San Martín	232	25,670
15	Arequipa	115	4,307
16	Ancash	953	46,216
17	Amazonas	872	62,649
18	Cajamarca	3,943	216,632
19	Loreto	2,211	142,994
20	Ucayali	24	930
TOTAL		18 336	1 074 461

Fuente: Expediente de Adquisición Definitivo "Kit Escolar" para el Ministerio de Educación.
Elaborado: Comisión de Control Concurrente.

Sobre el particular, mediante correo institucional de 5 de mayo de 2026, el Coordinador de Distribución del NEC Textil Confecciones remitió un "Reporte de Distribución", donde informó que de los 1 074 461 Kits Escolares, al 5 de mayo de 2026 solo se habían distribuido 617 057 que representa el 57.40% del total de kits Escolares, quedando pendiente la entrega de 457 404 Kits que serían destinados a estudiantes de los departamentos de Piura, Ancash (en proceso de distribución), San Martín, Amazonas, Cajamarca, Loreto y Ucayali (en almacén), conforme se detalla:

Cuadro n.º 6
Distribución de Kits Escolares al 5 de mayo de 2026

Departamento	Número de IIEE	Nº de Kits Escolares	Kits Entregados	% de Kits Entregados	Kits pendientes por entregar	Nº de buzos pendientes de entregar	Nº de polos pendientes de entregar	Estado Situacional Distribución
Cusco	901	63,081	63,081	100%	0	0	0	Culminado
Junín	364	18,936	18,936	100%	0	0	0	Culminado
Ayacucho	1,218	56,138	56,138	100%	0	0	0	Culminado
Apurímac	678	35,517	35,517	100%	0	0	0	Culminado
Pasco	444	21,039	21,039	100%	0	0	0	Culminado
Huancavelica	887	47,038	47,038	100%	0	0	0	Culminado
La Libertad	1,309	83,798	83,798	100%	0	0	0	Culminado
Lambayeque	226	13,813	13,813	100%	0	0	0	Culminado
Lima prov.	24	623	623	100%	0	0	0	Culminado
Moquegua	13	284	284	100%	0	0	0	Culminado
Puno	1,576	95,427	95,427	100%	0	0	0	Culminado
Huánuco	902	53,055	53,055	100%	0	0	0	Culminado
Arequipa	115	4,307	4,307	100%	0	0	0	Culminado
Piura*	1,444	86,314	81 554	91%	4,760	4,760	9 520	En proceso
Ancash*	953	46,216	42 447	84%	3,769	3,769	7 538	En proceso
San Martín	232	25,670	-	0%	25,670	25,670	51 340	Sin acciones
Amazonas	872	62,649	-	0%	62,649	62,649	125 298	Sin acciones
Cajamarca	3,943	216,632	-	0%	216,632	216,632	433 264	Sin acciones
Loreto	2,211	142,994	-	0%	142,994	142,994	285 988	Sin acciones
Ucayali	24	930	-	0%	930	930	1 860	Sin acciones
TOTAL	18336	1 074 461	617 057	57.40%	457 404	457 404	914 808	Sin acciones

* En proceso de distribución

Fuente: Reporte remitido por el Coordinador de distribución del NEC Textil Confecciones.

Elaborado: Comisión de Control Concurrente.

Por consiguiente, el 5 de mayo de 2026, los miembros de la Comisión de Control Concurrente realizaron una inspección en el almacén del NEC Textil Confecciones, ubicado en la prolongación de la avenida Los Eucaliptos, distrito de Lurín, departamento de Lima, donde los encargados del almacén informaron de la existencia de 448 875² Kits Escolares que se encuentran acopiados desde el mes de marzo de 2026, los cuales estarían destinados a las instituciones educativas de los departamentos de San Martín, Amazonas, Cajamarca, Loreto y Ucayali, sin embargo, según el Coordinador del Almacén, dichos bienes no han sido distribuidos hasta la fecha porque no se



Firmado digitalmente por
FARFAN ACUNA Manuel Jesus
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:44:25 -05:00



Firmado digitalmente por
MARTEL VARGAS Guerry Jack
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:07:46 -05:00

² Kits Escolares acopiados en almacén del NEC Textil Confecciones (25,670 + 62,649 + 216,632 + 142,994 + 930 = 448 875)

cuenta con recursos financieros para contratar el servicio de transporte de carga para la distribución de los Kits Escolares, lo cual se aprecia en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 1
Almacén del NEC Textil Confecciones donde se encuentran los Kits Escolares



Foto n.º1: Vista de los 448 875 Kits Escolares almacenados.

Foto n.º2: Inspección de Kits Escolares almacenados

Foto n.º3: Caja con Kits Escolares para colegio de Loreto

Foto n.º4: Caja con Kits Escolares para colegio de Cajamarca

Al respecto, mediante Oficio n.º00009-2026-PRODUCE/OCI de 30 de abril de 2026, se solicitó al NEC Textil Confecciones informar el estado situacional de la distribución de los 1 074 461 Kits Escolares (conformados por buzos, polos, mochilas y cuadernos) adquiridos para estudiantes de condiciones vulnerables del país, requerimiento que fue atendido mediante Carta n.º 303-2026-NEC/TC-PRESIDENCIA de 11 de mayo de 2026, que adjuntó el Informe n.º 0172-2026-NEC/TC-SE de la misma fecha, donde el NEC Textil Confecciones informó, entre otros, lo siguiente:

- Se ha realizado la primera y segunda convocatoria para contratar el servicio de transporte de carga a través de las cuales se culminó con el proceso de distribución del 100% de los kits escolares en las Instituciones Educativas de las regiones de Cusco, Junín, Apurímac, Huánuco, Puno, Ayacucho, La Libertad, Arequipa, Pasco, Huancavelica, Moquegua y Lima provincias.
- La entrega efectiva a las Instituciones Educativas registra un avance del 57,40%, equivalente a 617 057 kits escolares.
- En relación con los kits escolares pendientes de entregar, se observa un saldo de 457 404 kits escolares equivalente al 42,60% del total programado, situación que se asocia principalmente a regiones que se encuentran en proceso de convocatoria para la contratación



Firmado digitalmente por
 FARFAN ACUNA Manuel Jesus
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 13-05-2026 14:44:25 -05:00



Firmado digitalmente por
 MARTEL VARGAS Guerry Jack
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 13-05-2026 14:07:46 -05:00

del servicio de transporte, así como las sujetas a disponibilidad presupuestal para la continuidad de la distribución.

- En cuanto a la disponibilidad presupuestal para el servicio de transporte de carga, se ha determinado que el saldo disponible en la Cuenta Corriente de Gastos de Distribución no resulta suficiente para atender la totalidad de obligaciones contractuales y requerimientos operativos, existiendo una necesidad presupuestal total estimada que supera los recursos actualmente disponibles.
- Se ha identificado un déficit presupuestal aproximado de S/ 26,154,724.79, el cual compromete la continuidad de las próximas convocatorias de transporte y la atención de obligaciones contractuales ya generadas, requiriéndose la gestión de un financiamiento adicional para garantizar la ejecución total del servicio.
- La continuidad del proceso de distribución de kits escolares se encuentra condicionada a la gestión oportuna de recursos financieros complementarios y/o la disponibilidad presupuestal para la culminación de los procesos de contratación de servicios logísticos.

Por ello, conforme a lo detallado en el Reporte de Distribución, la inspección realizada el 5 de mayo de 2026 y la información proporcionada a través de la Carta n.º 303-2026-NEC/TC-PRESIDENCIA, debido a la carencia de recursos financieros el NEC Textil Confecciones no podrá cumplir con la distribución de 448 875 Kits Escolares que se encuentran acopiados en el almacén del distrito de Lurín, los cuales están destinados a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad que deben asistir a 7282 colegios nacionales, ubicados en 5 departamentos del interior del país (Cajamarca, Loreto, Ucayali, Amazonas y San Martín), lo cual exacerba la brecha educativa y la oportunidad de recibir una educación inclusiva que permita tener acceso a los materiales educativos y a una vestimenta digna, pudiendo causar deserción escolar considerando que se encuentra a punto de finalizar el primer bimestre del año escolar.

Lo preocupante de la situación planteada va más allá de lo logístico, porque en el caso puntual de los buzos y polos escolares, son prendas que los estudiantes usarán de forma diaria, y que para miles de niñas, niños y adolescentes que estudian en regiones con alta pobreza, lugares con climas fríos, lluviosos o de difícil acceso como Cajamarca, Loreto, Ucayali, Amazonas y San Martín, entre otros, la entrega puntual de la vestimenta educativa no solo representa el cumplimiento de un compromiso del Estado, sino también la oportunidad real de asistir a la escuela en condiciones dignas, ya que el hecho de no haber entregado los Kits Escolares cuando casi ha finalizado el primer bimestre del año escolar, empeora la situación de vulnerabilidad de los estudiantes más desfavorecidos del país, resultando aún más agravante, que no se tiene la certeza de una fecha de entrega de los Kits Escolares debido al déficit financiero que existe para contratar el servicio de distribución.

El marco normativo que rige la situación adversa expuesta es el siguiente:

- **Decreto Supremo N.º 004-2019-PRODUCE, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1414, Decreto Legislativo que autoriza al Ministerio de la Producción a conformar los Núcleos Ejecutores de Compras para promover y facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas, publicado el 24 de mayo de 2019.**

Artículo 13.- Mecanismos de control y supervisión del NEC

13.1 En el marco de lo establecido en el literal d) del artículo 7 de la Ley, PRODUCE cautela que los requerimientos de las Entidades Demandantes contenidos en los Expedientes de



Firmado digitalmente por
FARFAN ACUNA Manuel Jesus
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:44:25 -05:00



Firmado digitalmente por
MARTEL VARGAS Guerry Jack
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:07:46 -05:00

Adquisición Definitivos sean atendidos cumpliendo con las condiciones de la calidad, cantidad y oportunidad de entrega de los Bienes Especializados, el adecuado uso de los recursos transferidos, la gestión administrativa y técnica de los NEC, entre otros aspectos del Procedimiento de Adquisición y de la ejecución contractual, para lo cual formula recomendaciones y dicta las medidas correctivas que resulten necesarias. Sin perjuicio del control que efectúe la Contraloría General de la República en el marco de sus competencias.

- **Manual de Operaciones del Programa Nacional “Compras a MYPERÚ” aprobado con Resolución Ministerial N.º 201-2021-PRODUCE de 20 de julio de 2021.**

Artículo 4º. Funciones Generales

El Programa Nacional “Compras a MYPERÚ” tiene a su cargo las siguientes funciones:

(...)

f) Supervisar la gestión administrativa y técnica de los Núcleos Ejecutores de Compra y los procedimientos de adquisición ejecutados por los mismos, incluyendo la labor de inspección de la calidad, cantidad y oportunidad de la entrega de los Bienes Especializados a su cargo.

Artículo 21º. -Funciones de la Unidad de Supervisión a los Núcleos Ejecutores de Compra.

Son funciones de la Unidad de Supervisión a los Núcleos Ejecutores de Compra siguientes:

a) Cautelar que los requerimientos de las Entidades Demandantes cumplan, entre otros, con la condición de calidad, cantidad y oportunidad de entrega de los Bienes Especializados, el adecuado uso de los recursos transferidos, la gestión administrativa y técnica de los Núcleos Ejecutores de Compra, formulando recomendaciones y dictando medidas correctivas que resulten necesarias.

(...)

- **Directiva de Programa N.º 00001-2022- PRODUCE/COMPRAS-A- MYPERÚ “Lineamientos para la Operación de los Núcleos Ejecutores de Compras, en el marco del Decreto Legislativo N.º 1414 y su Reglamento”, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 00007-2022-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ, de 4 de agosto de 2022.**

3.3.2.4 Procedimiento de distribución de bienes

k) El procedimiento de distribución debe asegurar que los bienes lleguen a su destino final, garantizando su conservación. De presentarse alguna eventualidad, el Área de Gestión de Almacenamiento y Distribución del NEC deberá sustentar y justificar la misma ante la Secretaría Ejecutiva.

- **Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de la educación básica, aprobada mediante Resolución Ministerial N.º 501-2025-MINEDU de 7 de noviembre de 2025.**

5.2.1 Distribución y fechas para el año escolar 2026

(...)

A continuación, se presenta la distribución y fechas para el año escolar 2026

Bloques	Duración	Fechas 2026
<i>Primer bloque de semanas de gestión</i>	<i>02 semanas</i>	<i>Del 2 al 13 de marzo</i>



Firmado digitalmente por
FARFAN ACUNA Manuel Jesus
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:44:25 -05:00



Firmado digitalmente por
MARTEL VARGAS Guerry Jack
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:07:46 -05:00

Primer bloque de semanas lectivas ³	09 semanas	Del 16 de marzo al 15 de mayo
Segundo bloque de semanas de gestión	01 semana	Del 18 al 22 de mayo

(...)

La situación descrita ha ocasionado que cerca de finalizado el primer bimestre del año escolar, no se ha cumplido con la entrega de 448 875 Kits Escolares destinados a estudiantes en condición de vulnerabilidad de Instituciones Educativas ubicadas en los departamentos de San Martín, Amazonas, Cajamarca, Loreto y Ucayali, no habiéndose cumplido el objetivo de la adquisición con riesgo cierto de pérdida de utilidad del gasto público ya comprometido y que podría causar deserción escolar de la población estudiantil más vulnerable.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al último hito de control "Distribución de los Kits Escolares en las Instituciones Educativas", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido "Reporte de Situaciones Adversas".

VIII. ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS DE CONTROL ANTERIORES.

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales el Ministerio de la Producción aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, son las siguientes:

1. Informe de Hito de Control n.º 004-2026-OCI/5301-SCC

- a. A un mes del inicio del año escolar 2026, se encuentra pendiente la distribución del 70 % (752 412) de los kits escolares destinados a estudiantes de siete departamentos, lo cual compromete el logro del objetivo del proceso de disponibilidad oportuna de materiales educativos para el inicio de clases.

2. Informe de Hito de Control n.º 005-2026-OCI/5301-SCC

- a. Habiendo iniciado el año escolar 2026, se encuentra pendiente la distribución de 1 233 092 polos y 616 546 buzos escolares que debieron ser entregados a estudiantes de pobreza y extrema pobreza en el interior del país, lo cual compromete el cumplimiento del objetivo de la adquisición y que miles de estudiantes en condición de vulnerabilidad sean afectados al no tener acceso a este beneficio.



Firmado digitalmente por
FARFAN ACUNA Manuel Jesus
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:44:25 -05:00



Firmado digitalmente por
MARTEL VARGAS Guerry Jack
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:07:46 -05:00

³ Período destinado al desarrollo de las competencias de los estudiantes y a fortalecer su formación integral en el marco de lo establecido en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

Asimismo, en Apéndice n.º 2, se detalla todas las situaciones adversas identificadas en los Informes de Hitos de Control anteriores al presente Informe, las acciones preventivas y correctivas, y su estado a la fecha de la emisión de este Informe del Control Concurrente.


IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente realizado a la Distribución de los Kits Escolares en las Instituciones Educativas del país, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la “Adquisición de Kits Escolares para atender la demanda del Ministerio de Educación”, la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES


1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Control Concurrente, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del Control Concurrente realizado a la Distribución de los Kits Escolares en las Instituciones Educativas del país, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Adquisición de Kits Escolares para atender la demanda del Ministerio de Educación.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Control Concurrente, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

San Isidro, 13 de mayo de 2026




Firmado digitalmente por FARFAN
ACUÑA Manuel Jesus FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13-05-2026 14:46:03 -05:00

Manuel Jesús Farfán Acuña
Supervisor



Firmado digitalmente por MARTEL
VARGAS Guerry Jack FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13-05-2026 14:08:34 -05:00

Guerry Jack Martel Vargas
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por FARFAN
ACUÑA Manuel Jesus FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13-05-2026 14:46:16 -05:00

Manuel Jesús Farfán Acuña
Jefe del OCI
Ministerio de la Producción

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTENTE

NEC TEXTIL CONFECCIONES NO CUENTA CON PRESUPUESTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE 448 875 KITS ESCOLARES QUE PERMANECEN ACOPIADOS EN ALMACÉN Y QUE DEBIERON SER ENTREGADOS A ESTUDIANTES DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA AL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026, NO HABIÉNDOSE CUMPLIDO EL OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN CON RIESGO CIERTO DE PÉRDIDA DE UTILIDAD DEL GASTO PÚBLICO YA COMPROMETIDO Y QUE PODRÍA CAUSAR DESERCIÓN ESCOLAR DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL MÁS VULNERABLE.

N.º	Documento
1	Resolución Directoral Ejecutiva n.º 00017-2024-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU, de 31 de mayo de 2024 que aprueba el Expediente de Adquisición Definitivo "Kit Escolar". (Buzos y polos)
2	Resolución Directoral Ejecutiva n.º 00018-2024-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU, de 31 de mayo de 2024 que aprueba el Expediente de Adquisición Definitivo "Kit Escolar". (Mochilas)
3	Resolución Directoral Ejecutiva n.º 00019-2024-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU, de 31 de mayo de 2024 que aprueba el Expediente de Adquisición Definitivo "Kit Escolar". (Cuadernos)
4	Carta n.º 303-2026-NEC/TC-PRESIDENCIA de 11 de mayo de 2026, que adjuntó el Informe n.º 0172-2026-NEC/TC-SE donde el NEC Textil Confecciones informa estado situacional.
5	Reporte de distribución actualizado al 5 de mayo de 2026 remitido por el Coordinador de Distribución del NEC Textil Confecciones.
6	Acta de Inspección suscrita en el almacén el 5 de mayo de 2026.



Firmado digitalmente por
FARFAN ACUNA Manuel Jesus
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:45:44 -05:00



Firmado digitalmente por
MARTEL VARGAS Guerry Jack
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:07:46 -05:00

APÉNDICE N.º 2

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 004-2026-OCI/5301-SCC

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	<p>A un mes de dar inicio el año escolar 2026 no se ha culminado con la distribución de los Kits escolares que contienen los cuadernos adquiridos para los estudiantes de primaria y secundaria de las instituciones educativas, solo habiéndose repartido el treinta por ciento poniendo en riesgo el cumplimiento del programa educativo y la formación integral de los estudiantes.</p>	<p>Mediante memorando n.º 00000123-2026-PRODUCE/SG de 25 de febrero de 2026, el Secretario General del Ministerio de la Producción, comunicó al director ejecutivo del Programa Nacional Compras a MYPERU como responsable de comunicar al Órgano de Control Institucional las acciones adoptadas para superar la situación adversa identificada o las acciones por adoptar.</p> <p>Al respecto, a través del memorando n.º 00000164-2026 PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU de 03 de marzo de 2026, el director ejecutivo del Programa Nacional Compras a MYPERU trasladó al presidente y al Secretario Ejecutivo del Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) del sector Textil y Confecciones el Informe de Hito de Control n.º 004-2026-OCI/5301-SCC, con la finalidad de que adopten las acciones conducentes a superar la situación adversa identificada.</p> <p>Asimismo, con Carta n.º 154-2026-NEC/TC-PRESIDENCIA de 4 de marzo de 2026 el NEC</p>	<p>Mediante Informe n.º 00000066-2026-PRODUCE-COMPRAS-A-MYPERU-jhmoreno de 10 de marzo de 2026, se informan las acciones realizadas:</p> <p>Al respecto, en el citado Informe se detalla las siguientes acciones adoptadas por el NEC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El programa más allá de lo que realice el NEC, como responsable del proceso del servicio de transporte y distribución viene realizando, gestiones para coadyuvar y acelerar el proceso de distribución. 2. De acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N°003-202, y lo señalado en el Expediente de Adquisición Definitivo de bienes de KITS Escolar para la atención -MINEDU, el presupuesto asignado para la Distribución a nivel nacional de los Kits Escolares es de S/16,048,942.00, el cual es insuficiente debido a que el valor estimado de la indagación de mercado asciende a la suma de S/33,715,485.29. 3. Conforme a lo informado por el NEC, existe un retraso en la distribución de los kits escolares a cada IIEE en la región de Ayacucho, Huancavelica y Puno, por factores climatológicos; cabe resaltar que el 8 de febrero de 2026 se declaró en Estado de Emergencia a 20 departamentos mediante el Decreto Supremo N ° 003-2026-PCM. 4.4. 4. Del servicio de transporte y distribución de la primera etapa convocada se ha despachado del almacén de Lurín el 100% de Kits escolares en 12 de 20 regiones. Asimismo, se ha entregado el 100% de Kits escolares a las IIEE en 9 departamentos (Cusco, Junín, Apurímac, Pasco, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincias, Moquegua, Huánuco) y se cuenta con un avance significativo de 03 departamentos (Ayacucho, Huancavelica y Puno); con un avance consolidado del 38.4% en la entrega de los Kits 	<p>CON ACCIONES</p>



Firmado digitalmente por FARFAN ACUÑA Manuel Jesus FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 13-05-2026 14:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por MARTEL VARGAS Guerry Jack FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 13-05-2026 14:08:13 -05:00

Textil Confecciones remite el Informe N° 078-2026-NEC/TC-SE, a través del cual el Secretario Ejecutivo informa sobre la adopción de medidas frente a la situación adversa identificada en el Informe del Hito de Control.

Por su parte, a través del Memorando n.° 0000025-2026-PRODUCE/DVMYPE-I del 09 de marzo de 2026 el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria del Ministerio de Producción solicita al Programa Nacional Compras a MYPERú brindar atención en el día y comunicar directamente al Órgano de Control Institucional las acciones adoptadas o las acciones por adoptar, según corresponda.

En ese sentido, remiten al OCI el memorando n.° 190-2026-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU y el Informe n.° 00000066-2026-PRODUCE-COMPRAS-A-MYPERU-jhmoreno de 10 de marzo de 2026, respecto de las acciones para superar la situación adversa identificada en el Informe de Hito de Control.

Mediante Memorando n.° 0000305-2026-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU de 13 de abril de 2026, el director ejecutivo del Programa Nacional Compras a MYPERU comunicó que, a través de la Carta n.° 234-2026-NEC/TC-PRESIDENCIA, el Núcleo Ejecutor de Compras del Sector Productivo Textil-Confecciones

- Escolares, por lo que la brecha de kits pendientes se redujo en 90,450 unidades respecto a la inspección inicial de la OCI.
5. Con relación a la segunda etapa convocada, de los 8 departamentos que aún no inicia el servicio de transporte y distribución se detalla los siguientes avances: Arequipa, contrato suscrito y el despacho iniciarían la distribución el 06/03/2026 Áncash y Piura, adjudicados y tienen prevista la suscripción de contrato el 17/03/2026. Ucayali, San Martín y Amazonas, los procesos de transporte quedaron desiertos, por lo que, para mitigar esa situación se viene realizando coordinaciones con el Ministerio de Defensa, para el apoyo logístico correspondiente; estas coordinaciones se harán en paralelo a una nueva convocatoria de manera conjunta con los departamentos de Cajamarca, Loreto.
 6. Como medida preventiva, esta Unidad de Supervisión a los Núcleos Ejecutores de Compra ha mantenido un monitoreo constante, solicitando información mediante múltiples oficios durante el año 2026 para cautelar el cumplimiento y entrega de manera oportuna de los kits escolares a cada IIEE.
 7. Finalmente, el Núcleo Ejecutor de Compras, como medida correctiva deberá de iniciar las acciones de deslinde de responsabilidades contra los funcionarios y miembros del Comité de Selección por las presuntas irregularidades de existir en el desarrollo del procedimiento de selección y en la ejecución contractual.

A la fecha de la comunicación de implementación de la situación adversa aún no se cumplía con corregir lo advertido. En tal sentido, la Comisión de Control, estima que lo señalado por la Entidad, califica el estado de la situación adversa "Con Acciones"



Firmado digitalmente por FARFAN ACUÑA Manuel Jesus FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 13-05-2026 14:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por MARTEL VARGAS Guerry Jack FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 13-05-2026 14:08:13 -05:00

		<p>solicitó la ampliación de plazo por cuarenta y cinco (45) días calendario adicionales, debido a que se encuentra realizando coordinaciones internas con las áreas competentes a fin de recopilar, validar y consolidar la información correspondiente para la atención de la situación adversa comunicada por el Órgano de Control Institucional.</p> <p>Por lo expuesto, el Órgano de Control Institucional mediante Memorando n.º 00000023-2026-PRODUCE/OCI de 14 de abril de 2026 comunicó la decisión de aprobar la ampliación de plazo solicitada, la cual vencerá el 26 de mayo de 2026.</p>		
--	--	---	--	--



Firmado digitalmente por
FARFAN ACUÑA Manuel Jesus
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
MARTEL VARGAS Guerry Jack
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:08:13 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 005-2026-OCI/5301-SCC

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	<p>Habiendo iniciado el año escolar 2026, se encuentra pendiente la distribución de 1 233 092 polos y 616 546 buzos escolares que debieron ser entregados a estudiantes de pobreza y extrema pobreza en el interior del país, lo cual compromete el cumplimiento del objetivo de la adquisición y que miles de estudiantes en condición de vulnerabilidad sean afectados al no tener acceso a este beneficio.</p>	<p>Mediante cedula de Notificación electrónica n.º 00000001-2026-CG/5301-02-021-007 de 19 de marzo de 2026 se notificó a la casilla electrónica del titular de la entidad el Informe de Hito de Control n.º 005-2026-OCI/5301-SCC, adjuntando el Oficio n.º 000077-2026-CG/OC5301, en el cual se solicita que una vez adoptadas las acciones que correspondan, sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.</p> <p>A través del memorando n.º 00000178-2026-PRODUCE/SG de 30 de marzo de 2026, el Secretario General de PRODUCE acreditó al director ejecutivo Programa Nacional Compras a MYPERÚ, como responsable de comunicar a este OCI las acciones a adoptar para la corrección de la presente situación adversa.</p> <p>Al respecto, a través del Memorando n.º 00000276-2026-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU de 1 de abril de 2026, el director ejecutivo del Programa Nacional Compras a MYPERU, informó las acciones realizadas.</p>	<p>Como medida preventiva la Unidad de Supervisión a los Núcleos Ejecutores de Compra, informó que realizó lo siguiente:</p> <p>a) Mediante documentos: Oficio n.º 0000380-2026-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU e Informe n.º 00000117-2026-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU-jhmoreno, se solicitó formalmente el estado situacional y la ejecución del Servicio de Distribución de Kits Escolares – MINEDU.</p> <p>b) Mediante documentos: Oficio n.º 00000329-2026-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU y Oficio n.º 00000350-2026-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU, se reiteró la solicitud de transferencia de los recursos adicionales de S/ 9 591 740.54 (Nueve millones quinientos noventa y un mil setecientos cuarenta con 54/100 soles) al Ministerio de Educación, recursos necesario para la poder atender de manera oportuna adjudicación de las regiones de Cajamarca y Loreto del “Servicio de transporte de carga y distribución de kits escolares”, del Expediente de Adquisición Definitivo de “Bienes de Kit Escolar” – MINEDU.</p> <p>c) Se ha implementado un cuadro de seguimiento, el cual es alimentado en línea por el NEC Textil – Confecciones y ayuda a ver el estado situacional del servicio de Distribución.</p> <p>Como medida correctiva, se incrementará el seguimiento y monitoreo realizándolo dos veces a la semana con registro de evidencias, seguimiento de cronogramas y comparación de avances, garantizando la trazabilidad y oportuna corrección de desviaciones, de ser el caso.</p>	<p>CON ACCIONES</p>



Firmado digitalmente por FARFAN ACUNA Manuel Jesus
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por MARTEL VARGAS Guerry Jack
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:08:13 -05:00

Mediante Memorando n.° 0000390-2026-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU de 30 de abril de 2026, el director ejecutivo del Programa Nacional Compras a MYPERU informó al OCI que a través de Oficios n.° 470 y n.° 505-2026-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU solicitó y reiteró al NEC la adopción de acciones preventivas y correctivas respecto de la situación adversa del Informe n.° 005-2026-OCI/5301-SCC.

Asimismo, comunicó que el NEC a través de la Carta n.° 284-2026-NEC indicó que viene realizando las acciones necesarias para la corrección de la situación adversa contenida en el citado Informe, y a su vez, solicitó una ampliación de plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario adicionales, a efectos de cumplir con la remisión integral de lo requerido, el cual está sustentado en la Carta n.° 284-2026-NEC.

Al respecto, el Órgano de Control Institucional a través del memorando n.° 00000034-2026-PRODUCE/OCI de 5 de mayo de 2026, comunicó al director ejecutivo del Programa Nacional Compras a MYPERU la aprobación del plazo solicitado, el cual vencerá el 18 de junio de 2026.

El director ejecutivo del Programa Nacional Compras a MYPERU solicitó la ampliación de plazo por cuarenta y cinco (45) días calendario adicionales, la misma que fue aprobada por el OCI, la cual vencerá indefectiblemente el 18 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por
FARFAN ACUÑA Manuel Jesus
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:45:18 -05:00



Firmado digitalmente por
MARTEL VARGAS Guerry Jack
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 13-05-2026 14:08:13 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

San Isidro, 13 de Mayo de 2026

OFICIO N° 000129-2026-CG/OC5301

Señor:
CESAR MANUEL QUISPE LUJAN
Ministro
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Calle Uno Oeste N° 060
Lima/Lima/San Isidro

Asunto : Notificación de Informe de Control Concurrente n.° 008-2026-OCI/5301-SCC.

Referencia : a) Artículo 8 de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada con el hito final "Distribución de Kits Escolares en las Instituciones Educativas" del Servicio de Control Concurrente realizado a la "Adquisición de Kits Escolares para atender la demanda del Ministerio de Educación", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Control Concurrente n.° 008-2026-OCI/5301-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Manuel Jesus Farfan Acuña

Jefe del Órgano de Control Institucional del Ministerio
de La Producción
Contraloría General de la República

(MFA/nm/aq)

Nro. Emisión: 00169 (5301 - 2026) Elab:(U18080 - 5301)





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000002-2026-CG/5301

DOCUMENTO : OFICIO N° 129-2026-CG/OC5301

EMISOR : MANUEL JESUS FARFAN ACUÑA - JEFE DE OCI - MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : CESAR MANUEL QUISPE LUJAN

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MINISTERIO DE LA PRODUCCION

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20504794637

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE

N° FOLIOS : 19

Sumilla: NEC TEXTIL CONFECCIONES NO CUENTA CON PRESUPUESTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE 448 875 KITS ESCOLARES QUE PERMANECEN ACOPIADOS EN ALMACÉN Y QUE DEBIERON SER ENTREGADOS A ESTUDIANTES DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA AL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026, NO HABIÉNDOSE CUMPLIDO EL OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN CON RIESGO CIERTO DE PÉRDIDA DE UTILIDAD DEL GASTO PÚBLICO YA COMPROMETIDO Y QUE PODRÍA CAUSAR DESERCIÓN ESCOLAR DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL MÁS VULNERABLE.

Se adjunta lo siguiente:

1. INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE 08-2026 FINAL V2[F][F][F][F][F][F]
2. OFICIO-000129-2026-OC5301





CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 129-2026-CG/OC5301

EMISOR : MANUEL JESUS FARFAN ACUÑA - JEFE DE OCI - MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : CESAR MANUEL QUISPE LUJAN

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Sumilla:

NEC TEXTIL CONFECCIONES NO CUENTA CON PRESUPUESTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE 448 875 KITS ESCOLARES QUE PERMANECEN ACOPIADOS EN ALMACÉN Y QUE DEBIERON SER ENTREGADOS A ESTUDIANTES DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA AL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026, NO HABIÉNDOSE CUMPLIDO EL OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN CON RIESGO CIERTO DE PÉRDIDA DE UTILIDAD DEL GASTO PÚBLICO YA COMPROMETIDO Y QUE PODRÍA CAUSAR DESERCIÓN ESCOLAR DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL MÁS VULNERABLE.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20504794637**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000002-2026-CG/5301
2. INFORME DE CONTROL CONCURRENTE 08-2026 FINAL V2[F][F][F][F][F][F]
3. OFICIO-000129-2026-OC5301

NOTIFICADOR : MANUEL JESUS FARFAN ACUÑA - MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

